

Solicitud de acceso a información pública

de Movimiento Ciudadano Jalisco

Datos del solicitante o de su representante solicitante:

Solicitante:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

En caso de persona moral:

Denominación o Razón Social

Representante (en su caso):

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Domicilio:

Calle

No.Ext.

No.Int.

Colonia

Municipio

C.P.

Teléfono

Información solicitada:

Descripción clara y precisa de la información que solicita:

Modalidad de entrega:

*Elija con una "X" la opción deseada:

Copias simples:

CD-ROM

Consulta directa:

Otro tipo de medio (especificar):

Nombre del Solicitante:

Fecha:

Firma o Huella:

Instructivo

- 1** Llenar el formato a mano con letra legible o a máquina.
- 2** Si lo requieres, la Unidad de Transparencia e Información (UTI) de Movimiento Ciudadano Jalisco, puede auxiliarte en la elaboración de la presente solicitud.
- 3** Usar y dar el nombre con el que te identificas es tu derecho. Sin embargo, para efectos de una solicitud de información, el nombre, deberá señalarse de forma completa, al igual que el nombre de los autorizados para recibir la información (en su caso), a efecto de otorgar certeza y seguridad jurídica al procedimiento de acceso a la información.
- 4** Movimiento Ciudadano no solicita datos adicionales como comprobante de domicilio, identificación, fundamento legal, interés jurídico, etc.
- 5** La Unidad de Transparencia e Información de Movimiento Ciudadano Jalisco, revisará que tu solicitud de información pública cumpla con los requisitos que señala el artículo 64 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y resolverá sobre su admisión al día hábil siguiente a su presentación.
- 6** Si a la solicitud le falta algún requisito, dicha Unidad te lo notificará dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación, y te solicitará que lo subsanes dentro del día hábil siguiente a dicha notificación, so pena de tener por no presentada la solicitud.
- 7** Si entre los requisitos faltantes se encuentran aquellos que hagan imposible notificarte esta situación, Movimiento Ciudadano Jalisco realizará la notificación por estrados, quedando eximido de cualquier responsabilidad si no vuelves a comparecer.
- 8** La Unidad de Transparencia e Información debe dar respuesta a tu solicitud y notificarle la misma dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso.
- 9** Cuando la solicitud de información la presentes en una oficina diferente a la Unidad de Movimiento Ciudadano Jalisco, dicha oficina deberá turnar la solicitud a aquella Unidad, en un plazo improrrogable de 1 día hábil, y deben notificarte tal circunstancia personalmente. Los plazos de entrega comenzarán a partir de que la Unidad haya recibido la solicitud.
- 10** Si no recibes una respuesta a tu solicitud o estás inconforme con la información entregada puedes interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.